

El INE reactivará organización de comicios**PRIMERA**

Tras recibir luz verde del TEPJF, el instituto informó que retomará los trabajos para preparar la elección judicial, que pausó ante las suspensiones concedidas por juzgadores. / 7

INE retoma proceso electoral de jueces

OFRECE TRANSPARENCIA

EL INSTITUTO AFIRMA QUE el fallo del tribunal trae claridad y certeza para que cumpla con su función de organizar los comicios

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral informó que retomará los trabajos de organización de los comicios para el Poder Judicial, una vez que la acción declarativa del Tribunal Electoral de ayer miércoles trajo “claridad y certeza para que el INE cumpla con su función estatal de organizar elecciones y garantizar los derechos políticos electorales de las y los mexicanos”.

En un comunicado el Instituto reiteró su “respeto al marco constitucional y legal vigente, así como su compromiso con la organización de elecciones libres, auténticas y transparentes por lo que seguirá trabajando –como lo ha hecho en las últimas décadas– para garantizar el ejercicio del voto a toda la ciudadanía mexicana”.

Para retomar los trabajos, se tendrá que instalar la comisión temporal de seguimiento al proceso electoral para los comicios judiciales, conformada por Jorge Montaña como presidente y las consejeras Norma Irene de la Cruz y Rita Bell López Vences, como integrantes de la misma.

En adición, tendrán que buscarse reuniones con el Senado de la República y la Judicatura Federal, a fin de despejar dudas, y obtener mayor información, sobre la territorialidad y otros temas, de los comicios, así como la identificación de los cargos a elegir y sus particularidades.

Está pendiente definir si las elecciones se organizarán con las 170 mil casillas que se instalaron para la elección presidencial, o si se realizarán en centros de votación.

En adición, aún no se tiene claridad en cómo simplificar las boletas a utilizar, y si la ciudadanía votará por todos los cargos del país, o sólo por aquellos que correspondan con su entidad o distrito electoral.

Esta elección se vislumbra con impugnaciones en cada uno de los pasos, debido a las inconsistencias y contradicciones que se presentan entre la Reforma al Poder Judicial, las leyes secundarias ya expedidas y la convocatoria para la elección, que en algunos temas no coinciden en conceptos y ordenanzas.

Asimismo, se tendrá que apurar un cálculo de costo de la elección, que según fuentes internas podría salir más cara que la elección presidencial, pero, se buscaría recortar los costos para tratar de que sea más barata y que el presupuesto solicitado en noviembre próximo, contemple esos recursos.

Cabe recordar que en las sesiones de Consejo para organizar estos comicios judiciales no pueden participar los partidos políticos ni los representantes legislativos, pero el Consejo de la Judicatura espera una resolución del Tribunal Electoral a su petición de que ordene incluir representantes del Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo en las mesas de Consejo, debido a que estos tres poderes tienen facultades para presentar candidaturas.



Seguiremos trabajando
–como en las últimas
décadas– para
garantizar el ejercicio
del voto a toda la
ciudadanía mexicana.”

**INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

881

JUECES,

magistrados, ministros
y otros integrantes del
Poder Judicial serán
electos en 2025.

9

MINISTROS

de la Corte serán elegidos,
con lo cual el máximo
tribunal dejará de tener 11
integrantes.

